



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, de abril del 2025.-

Señor

Basilio Gustavo Núñez Giménez; Presidente

Honorable Cámara de Senadores

Presente

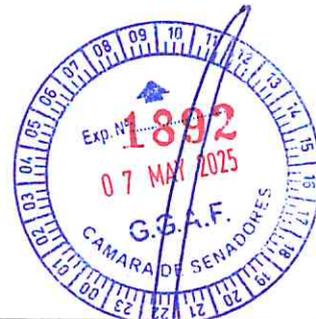
Tengo el Honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de saludarlo muy cordialmente, a fin de presentar el informe de viaje correspondiente, en mi carácter de miembro de **Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO**, llevada a cabo los días 09 al 11 de abril del corriente año; la cual tuvo lugar en la Sede Permanente de la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Por lo expuesto, adjunto el informe de viaje e imágenes correspondientes

Aguardando un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.



Carlos Nuñez Agüero
CARLOS NUÑEZ AGÜERO
SENADOR NACIONAL



CNA/le

14 de mayo e/ Avda. República – Palacio Legislativo

Tel.: (+5959)21.414-5274

Ever Camacho Rojas
Ever Camacho Rojas
Departamento de Gestión Documental
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

07-05-2025.
10:23

Lic. Rubén Garcete Yambay
Lic. Rubén Garcete Yambay
Dpto. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado

Miembro de Paraguay: Senador de la Nación don Carlos Núñez Agüero, Presidente de la Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana de la Cámara de Senadores de la República del Paraguay

Informe de participación en la Sesión Ordinaria de la Comisión: 10 – 11 de abril 2025

En virtud a la convocatoria emitida por la Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño – PARLATINO, Señora Diputada Nancy Sánchez Arredondo, comunicada mediante la nota de fecha 10 de marzo de 2025, para la sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; en mi carácter de Miembro por el Parlamento Paraguayo, he participado de la referida sesión ordinaria de dicho organismo regional, desarrollada en fechas 10 y 11 de abril próximo pasado, en su sede permanente de la Ciudad de Panamá, sobre la cual expongo el siguiente informe:

9 de abril 2025: Llegada de los Parlamentarios a la Sede del evento en la Ciudad de Panamá, saludos y recepción oficial de las comitivas.

10 de abril del año 2025: Los integrantes reunidos en Quórum reglamentario dieron apertura a la Sesión Ordinaria de Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO, con el tratamiento secuencial del siguiente temario contemplado en la agenda aprobada:

TEMA I: Aplicación de la IA (Inteligencia Artificial) y las nuevas denominadas Neurotecnologías en la ejecución de la pena y los tratamientos resocializadores.

Tema II: Necesidad de normalizar, protocolizar e instrumentar centros y efectores dedicados a la ciberprotección de los Estados miembros y sus sociedades.

Tema III: Normación, creación e instrumentación en los diferentes Estados de Unidades de Ciencias del Comportamiento como órganos auxiliares en la anticipación, prevención, respuesta, investigación, esclarecimiento, tratamiento y mitigación del delito y sus consecuencias.

Declaración previa a creación de una Ley Modelo

Tema IV: La ejecución de la pena, cárceles e instituciones modernas. Actividad conjunta con la Comisión de DDHH.

Actualización de la Ley Modelo sobre Trata de Personas (Crime Stoppers).

11 de abril del año 2025: La Comisión prosigue con el tratamiento de los siguientes tópicos:

Tema V: Conveniencia de que los estados miembros legislen sobre nuevas normas, protocolos y prácticas sobre los problemas que importan el unknow (autor ignorado) y los could case (casos fríos) en las investigaciones penales.

Tema VI: Proyecto de Declaración sobre la necesidad de brindar recomendaciones tendientes a proteger la indemnidad Cerebro-Mental del ser humano frente a intrusiones tecnológicas no consentidas mediante nuevas garantías procesales.

Tema VII: EL PACTO PARA EL FUTURO

Es un acuerdo global de las Naciones Unidas que busca construir un futuro más justo, inclusivo y sostenible. Se adoptó en setiembre de 2024, tras la cumbre del Futuro, con los siguientes objetivos:

- Transformar la gobernanza mundial
- Promover el desarrollo sostenible
- Garantizar la paz y la seguridad internacionales
- Fomentar la cooperación digital

- Impulsar el comercio y el desarrollo equitativos
- Fortalecer el sistema multilateral
- Cuidar los derechos humanos
- Abordar la crisis climática
- Protegerse de las amenazas de la IA

Seguimiento a las Acciones identificadas del Pacto del Futuro.

CONCLUSIONES

Las arduas jornadas culminaron con la Declaración conjunta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; y, la Comisión de Salud del PARLATINO, sobre la necesidad de brindar recomendaciones tendientes a proteger la indemnidad Cerebro-Mental del ser humano frente a intrusiones tecnológicas no consentidas mediante nuevas garantías procesales, cuyo extracto se expone a continuación:

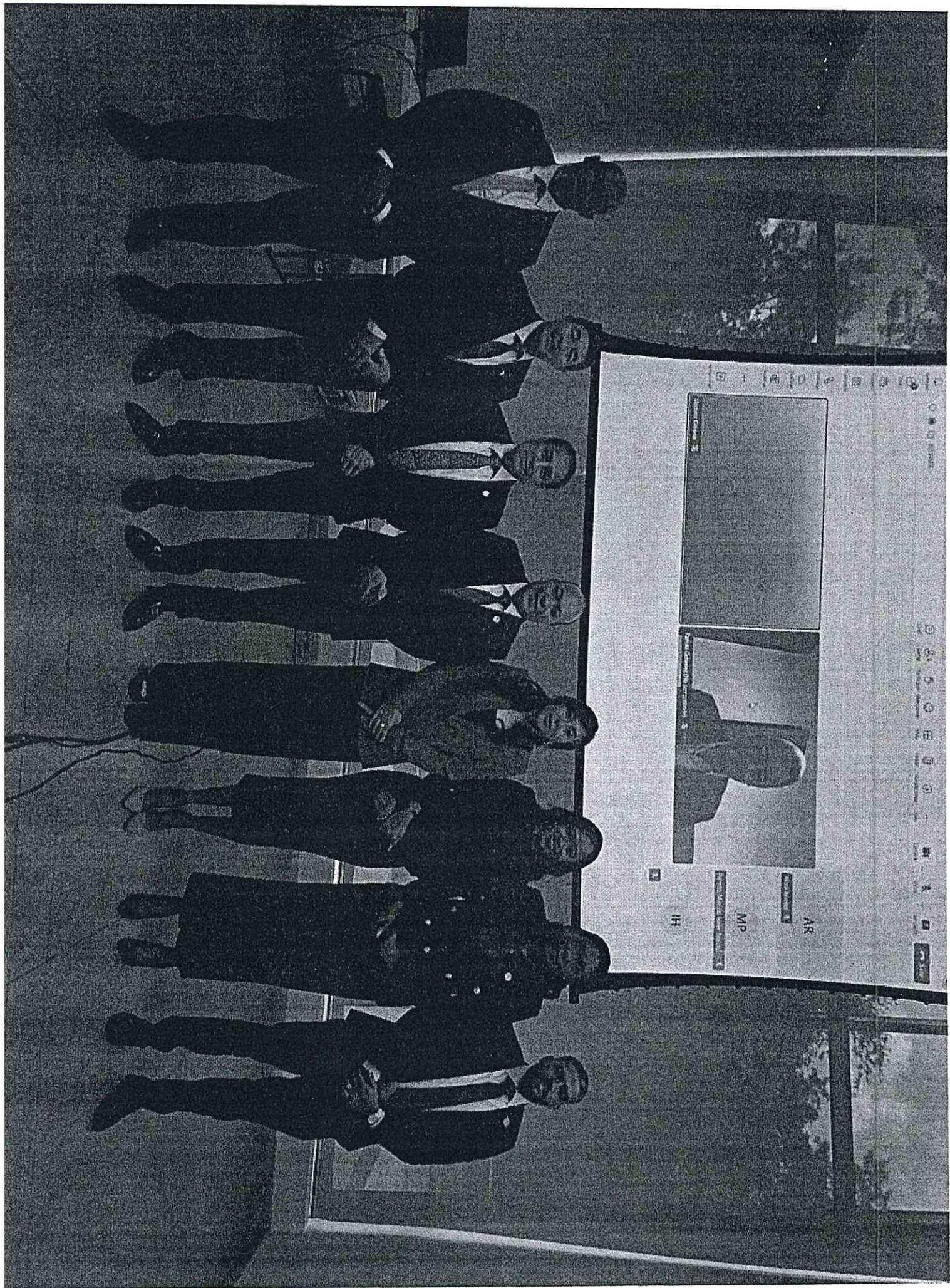
Que, los conceptos de neuroderechos tales como la libertad cognitiva, la privacidad e integridad mental, son reconocidos en la actualidad; y, que los contenidos mentales, pueden ser objeto de variados ataques reales como el hackeo, la distorsión o el borrado, por medio de la tecnología directa o indirecta, imponiendo la necesidad de que los organismos gubernamentales avancen en iniciativas de protección jurídica eficaces, con marcos normativos de vanguardia, con basamentos doctrinales desarrollados para la garantía procedimental emergente.

En tal sentido, desde el PARLATINO, se brindan las siguientes recomendaciones con fines regulatorios dentro de los textos legales de cada uno de los Congresos parte:

- Impulsar el reconocimiento legal de un sistema de garantías en urgencia para lograr la intervención judicial inmediata ante la puesta en peligro de la libertad de pensamiento...//..
- Que esta vía judicial rápida y expeditiva pueda contemplar una amplia variedad de medidas cautelares...//..
- Informar suficientemente a los usuarios de las nuevas tecnologías y neurotecnologías sobre los potenciales riesgos y consecuencias...//..
- La importancia de disponer de capacitaciones en “garantías de urgente intervención” frente a intrusiones neuronales, psíquicas y cerebrales a los operadores de las diferentes agencias de los Estados parte, sector privado y prestadores médicos...//..
- Desarrollar guías de conocimiento, actuación y protección y protocolos orientados a las buenas prácticas libres de error, ignorancia y mala fe
- Proteger la indemnidad cerebro-mental en las habilitaciones comerciales, experimentales y de praxis en las diferentes en las diferentes ciencias, artes y disciplinas.

Habiendo ejercido la representación del Parlamento Paraguayo de manera activa y efectiva, se da por cumplida la misión encomendada.

Atte.



Handwritten notes in the top left corner of the page.

